

ASESORÍA TÉCNICA DE CONCEJALES

- 1. TOMAR CONOCIMIENTO
- 2. DAR CUMPLIMIENTO

- 3. PROSEGUIR TRAMITACIÓN
- 4. DEVOLVER ANTECEDENTES

OBS.

*Adjunta Informe mensual Enero/2024,
Sra. Constanza Zumbano*

GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS

CONTROL

COMPRAS PÚBLICAS

OTRO _____

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Ingreso Dpto. de Finanzas: N° 1005
Fecha: 02 FEB 2026
Derivar a: Sergio
Observaciones: 0

OFPA N°

9



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRACION MUNICIPAL
DPTO. DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS
NIKM/DCS



CERTIFICADO

CAROLINA LÓPEZ GALDAMES, Jefa (s) del Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas de la Municipalidad de Las Condes, certifica que **Constanza Zemelman Abarca**, Rut: N° [REDACTED] dio cumplimiento durante el mes de **enero** de 2026, a la función a honorarios suma alzada para el cual fue contratado, de acuerdo con lo establecido en el respectivo contrato a honorarios suma alzada.

De acuerdo con la Ley N° 21.389 y los dictámenes de la Contraloría General de la República, se revisó el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, no encontrándose registros vigentes a nombre del prestador.

Se extiende el presente certificado para ser presentado en el Departamento de Finanzas, para efecto de pago de los honorarios suma alzada correspondiente.

LAS CONDES, 02 de febrero de 2026



LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

SECRETARIA MUNICIPAL
Asesoría Técnica Concejales
MRG / SMTA

CERTIFICADO INFORME MENSUAL



MARIA TERESA RUIZ GAJARDO, Secretaria Municipal de Las Condes, certifica y acredita fehacientemente que la **Srta. CONSTANZA CATALINA ZEMELMAN ABARCA**, Rut N° [REDACTED], dio cabal cumplimiento durante el mes de **Enero de 2026**, al cometido a honorarios para el cual fue contratada, de acuerdo con lo dispuesto en el contrato a honorarios de fecha 22 de diciembre de 2025, ratificado mediante Decreto Alcaldicio N°655, de fecha 12 de enero de 2026, siendo procedente el pago de la Boleta Electrónica N°88 de fecha 01 de Febrero de 2026.

Asimismo, se aprueba, certifica, visa y adjunta informe mensual elaborado, firmado y presentado por la **Srta. CONSTANZA CATALINA ZEMELMAN ABARCA**, dando cuenta y acreditando el estado, avance y/o cumplimiento parcial satisfactorio del cometido para el cual fue contratada, el que fue revisado y examinado en forma exhaustiva por el suscrito, acreditando este supervisor el cumplimiento íntegro de las obligaciones emanadas de él.

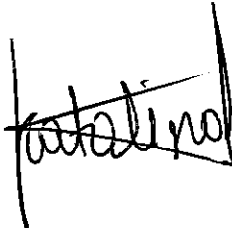
Igualmente, declaro que para los efectos de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, toda la responsabilidad -con carácter de excluyente-, es de este supervisor, ya sea que esta se origine en la ejecución del cometido conforme al contrato; en la fidelidad del contenido del informe; de todos los antecedentes que se acompañan por el servidor a honorarios; así como en la correcta verificación de que el contenido de dicho informe es de completa autoría de la **Srta. CONSTANZA CATALINA ZEMELMAN ABARCA**.

Se extiende el presente certificado para ser presentado en el Departamento de Finanzas y se proceda a gestionar el pago de los honorarios correspondientes.

Las Condes, enero de 2026.

INFORME MENSUAL ENERO 2026

Comisión de Seguridad



Constanza Zemelman Abarca
Asesora de la Comisión de Seguridad



Rosario Bezanilla Donoso
Asesoría Técnica de Concejales



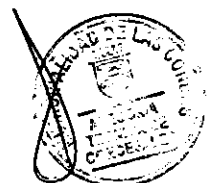
SECRETARIO MUNICIPAL

María Teresa Ruiz Galindo
Secretario Municipal



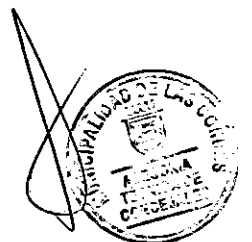
1. **ÍNDICE**

1.	ÍNDICE	pág. 2
2.	OBJETIVO	pág. 3
3.	INTRODUCCIÓN	pág. 4
4.	DESARROLLO	pág. 5
	a) Sesiones del Concejo Municipal	pág. 5
	b) Comisiones de Seguridad.	pág. 10
	c) Otras Comisiones	pág. 11
	d) Mesas de trabajo	pág.12
	e) Reuniones	pág. 12
	f) Actividades	pág.12
5.	CONCLUSIÓN	pág.13
6.	ANEXOS- DOCUMENTOS DE RESPALDO A LA GESTIÓN	pág.14



2. **OBJETIVO**

“Apoyar al Concejal **Manuel Melero Abaroa** en el desarrollo de sus funciones, coordinando su agenda de reuniones, audiencias, participación en actividades municipales y colaborando en la aplicación de la Ley N° 21.730. Así, mismo, elaborar las Actas que contengan el registro detallado de las materias tratadas, opiniones emitidas y los acuerdos adoptados en la Comisión que el Concejal preside, con el objetivo de proveer a los Concejales de la adecuada información y antecedentes, previos a adoptar su pronunciamiento en el concejo municipal”.



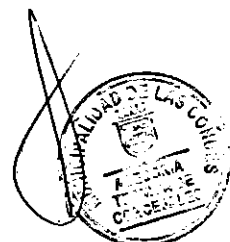
3. INTRODUCCIÓN

El presente Informe Mensual, tiene como objetivo entregar en detalle todas las actividades desarrolladas durante el mes de enero de 2026, dando con él, cumplimiento al cometido asignado en el marco de mi labor como asesora técnica y profesional en la Comisión de Seguridad, para el Concejo de la Municipalidad de Las Condes.

Entre mis labores como Asesora, me encargué de mantener informado al Concejal Manuel Melero, respecto a todas las Comisiones que se realizaron durante el mes, para posteriormente revisar, de forma detallada, cada uno de los documentos enviados por la Direcciones o Departamentos que hayan participado, con la finalidad de que el Concejal vaya informado y con una decisión al Concejo Municipal.

Además, dentro de mis funciones como asesora, está mantener un vínculo muy activo y permanente con la Dirección de Seguridad Pública, esto con el fin de coordinar Comisiones de Seguridad, para posteriormente elaborar el Acta de los temas tratados en ella, manteniendo registro de todo lo que se habló y se concluyó.

Por último, como Asesora técnica, apoyé al Concejal en las solicitudes realizadas a través de la plataforma de la Ley de Lobby; recibí y agendé las solicitudes que llegaban, organicé las reuniones y luego confeccioné el Acta solicitada por el Concejal del tema a tratar.



4. DESARROLLO

A. SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL

En el mes de Enero, se realizaron 3 sesiones ordinarias de Concejo Municipal y ninguna sesión extraordinaria. Asistí a las 3 sesiones de forma presencial, en el Salón Plenario Municipal, ubicado en el Apoquindo N°3.400, piso 3.

MES/ACTIVIDADES	CONCEJO ORDINARIO 2025	ASISTENCIA CONCEJO EXTRAORDINARIO
ENERO	3	N°1.238
		N°1.239
		N°1.240

A continuación, adjunto el resumen de los temas tratados y discutidos en las sesiones de Concejo, a los cuales acudí como asesor de la comisión de Seguridad.

A.1. Sesión Ordinaria N°1.238 del Concejo Municipal, jueves 08 de enero de 2026, a las 15:30 horas.

Orden del día:

1. Temas de Dirección de Seguridad Pública

a) Solicitud aprobación "Adquisición, implementación y configuración de cámaras corporales y licenciamiento de software de gestión de video para la Municipalidad de Las Condes", ID N°2560-70-LR25

APROBADO

b) Solicita aprobación para "Servicios y adquisición de drones y estaciones de anclaje de energía para la prevención del delito en espacios públicos de la comuna de Las Condes", ID N°2560-82-LP25

APROBADO

c) Solicita aprobación para aporte a Asociación de Municipalidades para la Seguridad en la Zona Oriente (AMSZO) 2026

APROBADO

d) Solicita aprobación para "Servicio de arriendo, equipamiento y mantención de vehículos para la Dirección de Seguridad Pública". ID N°2560-84LR85

APROBADO

Expone: Christian Bolívar, Director

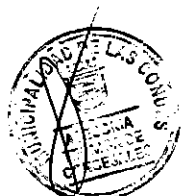
2. Tema de la Administración Municipal

a) Solicita aprobación para Licitación "Adquisición de Vestuario y Calzado y Administración de Beneficios para funcionarios de la Municipalidad de Las Condes" ID N°2560-91-LR25

APROBADO

b) Solicita aprobación Cometido de Honorario a Suma Alzada

APROBADO



- c) Solicita aprobación de convenios de colaboración con los municipios de Colina, Lo Barnechea, Peñalolén, San José del Maipo, Santiago, Vitacura, Empedrado, Río Bueno, Río Ibáñez y Torres del Paine.

APROBADO

Expone: Najel Klein M., Administradora

3. Tema de la Dirección Jurídica

- a) Solicita aprobación para la Transacción Judicial Pérez y Municipalidad de Las Condes, RIT O-1915-2025

APROBADO

- b) Informa sobre proyecto AMZSO.

DE CONOCIMIENTO

Expone: Alicia de La Cruz M., Directora

4. Tema de la Dirección de Desarrollo Comunitario

- a) Solicita aprobación para rectificar Acuerdo N°367/2025 adoptado en la Sesión Ordinaria N°1237 del Concejo Municipal de fecha 18/12/2025 referente a la adquisición de mobiliario y equipamiento deportivo.

APROBADO

- b) Solicita aprobación para rectificar Acuerdos N°368, 369 y 370/2025 adoptados en la Sesión Ordinaria N°1237 del Concejo Municipal de fecha 18/12/2025 referente a subvenciones de organizaciones comunitarias.

APROBADO

Expone: Carolina Contreras, Director

5. Tema de la Dirección de infraestructura y Servicios Públicos

- a) Solicita aprobación para la Licitación de Servicios de bacheo con mezcla asfáltica provisoria en espacios públicos de la comuna de Las Condes, ID N°2560-81-LP25.

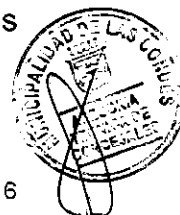
Expone: Juan Ignacio Jaramillo M., Director (S)

6. Tema de la Dirección de Administración y Finanzas

- a) Solicitud de patente de alcohol:

Nombre: Importadora Les Dix Vins SPA; RUT N°76.358.171-3; Dirección Av. Apoquindo N°2730, Local 301-1; Patente: Depósito de Bebidas Alcohólicas.

Expone: Ramón Santos D., Jefe Depto. Patentes Municipales



A.2. Sesión Ordinaria N°1.239 del Concejo Municipal el jueves 15 de enero de 2026, a las 15:30 horas.

- I. Cuenta de la Alcaldesa
- II. Orden del día

1) Tema de la Dirección de Desarrollo Comunitario

- a) Servicio de producción para actividades recreativas y deportivas del primer trimestre para la Municipalidad de Las Condes, ID N°2560-99-LP25.
- b) Adquisición de diferentes tipos de entradas a lugares de recreación y esparcimiento. ID N°2345-158-LE25

APROBADO

Expone: Carolina Contreras, Directora

2) Tema de la Dirección de Administración y Finanzas

- a) Solicita aprobación para gran compra Adquisición Mobiliario General. ID N°5802381-1253LJJP

APROBADO

- b) Solicita aprobación para Adquisición de Resmas de Papel. ID N°2345-758-CM25

Expone: Carlos Huidobro D., Jefe (S) de Departamento Bienes Muebles e Inmuebles

- c) Solicitud de patente de alcoholes:

- a) Nombre: Comercial Zheng Lin Limitada; RUT N°77.783.627-7
Dirección: Carmencita N°13; Patente: Bar (E).

- b) Nombre: La Casa Nostra SpA; RUT N° 77.938.247-8; Dirección Av. Las Condes N°6901; Patente: Restaurante Diurno y Nocturno (C).

- c) Nombre: Joy SpA; RUT N°78.174.181-7; Dirección: Av Alonso de Córdova N°5320, Local 12; Patente: Restaurante Diurno y Nocturno (C).

- d) Nombre: Pisa SpA; RUT N°77.938.132-3; Dirección: Av. Apoquindo N°2730, Local S-201-11; Patente: Restaurante Diurno y Nocturno (C).

Expone: Ramón Santos D., Jefe Depto. Patentes Municipales

3) Temas de la Dirección de Infraestructura y Servicios Públicos

- a) Aprobación Licitación "Limpieza de ferias libres, recolección y transporte de residuos orgánicos domiciliarios y manejo de residuos orgánicos y su valorización" ID N°2560-6-LR25

APROBADO



- b) Aprobación Licitación "Servicios de Recolección y Transporte de residuos reciclables puerta a puerta y otros servicios" ID N°256036-LR25

APROBADO

Expone: Ricardo Scaff A., Director

4) Tema de la Dirección Administración y Finanzas

- a) Adjudicación del Servicio de reparación para Piscina Estadio Paul Harris. ID N°2345-130-LE25

APROBADO

Expone: Carlos Huidobro, Jefe Departamento de Bienes Muebles e Inmueble (S)

- b) Solicitudes de Patentes de Alcoholes:

b1) Nombre: Cafetería y Heladería H Y M Limitada; RUT N°77.929.597-4; Dirección Los Militares N°4765, Local 102; Patente: Expendio de Cerveza.

APROBADO

b2) Nombre: IMPAUSTRAL SPA; RUT N°77.120.427-9; Dirección Av. Las Condes N°10.465, Oficina 526ª; Patente: Casas importadoras de vino y licores.

APROBADO

Expone: Ramón Santos D., Jefe Departamento Patentes Municipales.

5) Tema de la Dirección de Infraestructura y Servicio Públicos

- a) Adjudicación Licitación Pública para contratar "Diseño de proyectos de ingeniería y tramitación SERIVIU para obras de pavimentación y aguas lluvia en la comuna de Las Condes. ID N°2560-58-LP25

APROBADO

Expone: Juan Ignacio Jaramillo M., Director (S)

6) Tema de la Administración Municipal

- a) Aprobación Cometido a Honorarios S.I.I

APROBADO

Expone: Najel Klein M., Administradora Municipal



A.3. Sesión Ordinaria N°1.240 del Concejo Municipal el jueves 22 de enero de 2026, a las 15:30 horas.

Orden del día:

1. Temas de la Secretaría Municipal

- a) Solicita aprobación para cambio en la presidencia de las comisiones de Gobierno Colaborativo, Cultura y Deporte y, Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente

APROBADO

- b) Se informa y entrega al Concejo Municipal, el Seguimiento al Informe Final N°464 de 2024 de la Contraloría General de la República sobre Auditoría y Examen de Cuentas a Contratos de Obras de la Dirección de Infraestructura y Servicios Públicos de la Municipalidad de Las Condes.
Expone: María Teresa Ruiz G., Secretaria Municipal

2. Tema de la Administración Municipal

- a) Solicita aprobación para ayuda a comunas damnificadas en los incendios forestales de las regiones de Ñuble y Bio Bio.
b) Solicita aprobación para la celebración de Convenios con las Municipalidades de Tomé, Lautaro y Pinto.
c) Solicita aprobación para la modificación del Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes.

APROBADO

Expone: Najel Klein M., Administradora Municipal

3. Temas de la Secretaría Comunal de Planificación

- a) Solicita aprobación para la Modificación Presupuestaria N°1/2026

APROBADO

Expone: Felipe Mackenny R., Director (S)

4. Temas de la Dirección de Medio Ambiente y Aseo

- a) Solicita aprobación para rectificación pre-informe de evaluación de las ofertas, solicitada por Contraloría General de la República, de la Licitación Pública "Servicio de recolección y transporte de residuos reciclables puerta a puerta y otros servicios" ID N°2560-36-LR25.

APROBADO

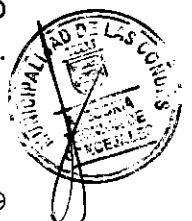
Expone: Ricardo Scaff A., Director

5. Temas de la Dirección de Administración y Finanzas

Solicita aprobación para las siguientes patentes de alcohol:

- a) Nombre: Diageo Chile Limitada; Rut N°78.427-690-2; Dirección: Rosario Norte N°615, Of. 501-A; Patente: Casa Importadora de Vinos y Licores.
Solicita traslado de patente.

APROBADO



- b) Nombre: Rienda Suelta MUT SpA; Rut N°77.741.174-8; Dirección Av. Apoquindo N°2730, Local S-201-2020; Patente: Restaurante Diurno y Nocturno.

APROBADO

Expone: Ramón Santos D., Jefe Depto. Patentes Municipales

6. Tema de la Dirección de Parques y Jardines

- a) Solicita aprobación para Licitación "Fabricación e Instalación de Señaléticas para Plazas y Parques en la Comuna de Las Condes" ID N°2560-49-LP25

APROBADO

Expone: Rafael Martínez G., Director (S)



B. COMISIONES DE SEGURIDAD

Durante el mes de enero, se realizaron dos comisiones de seguridad.

- Comisión de Seguridad Pública:
N°1 del lunes 05 de enero de 2026, a las 12:00 horas.
N°2 del jueves 15 de enero de 2026, a las 10:00 horas.

C. OTRAS COMISIONES

A solicitud del presidente de la Comisión de Seguridad, me citaron a las siguientes Comisiones:

- Comisión de Ciudad, Urbanismo y Transporte:
N°1 del jueves 08 de enero de 2026, a las 11:00 horas
N°3 del jueves 29 de enero de 2026, a las 11:00 horas.
- Comisión de Hacienda
N°1 del lunes 05 de enero de 2026, a las 11:00 horas
N°2 del miércoles 14 de enero de 2026, a las 11:00 horas
- Comisión de Desarrollo Comunitario
N°1 del jueves 08 de enero de 2026, a las 12:00 horas
N°2 del jueves 22 de enero de 2026, a las 12:00 horas
- Comisión de Gobierno Colaborativo
N°1 del martes 20 de enero de 2026, a las 10:00 horas.
N°2 del jueves 29 de enero de 2026, a las 10:00 horas.
- Comisión de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente
N°1 del jueves 22 de enero de 2026, a las 11:00 horas.



D. MESAS DE TRABAJO

Durante el mes de enero de 2026, no se realizaron mesas de trabajo.

E. REUNIONES

Durante el mes de enero 2026 nos reunimos con el alguacil Cristian Velasco, representante de la Comisaría 47° de Las Condes, quien nos mostró el trabajo que han realizado junto a la comisaria, en áreas de infraestructura, convivencia y otros.

F. ACTIVIDADES

En el mes de enero se realizó el desayuno de los Puntajes Máximos de la Paes de la Comuna de Las Condes. Además, se realizó el tan esperado Festival de Las Condes los días 30 y 31 de enero, el cual asistí.

5. CONCLUSIÓN

Durante el mes de enero 2026, se concurrió a todas las otras Comisiones citadas por los presidentes de cada una de ellas, a petición del Concejal Manuel Melero.

Durante el tiempo de Incidentes, en cada Concejo Municipal, el Concejal Melero, aprovechó la instancia para hacer presente diversas situaciones, a las cuales tuvo que hacer el seguimiento, solicitar respuestas a las unidades respectivas, para así entregar una respuesta adecuada a los interesados.

Brindé apoyo técnico y estratégico en la formulación de propuestas y gestión de iniciativas en beneficio de la comunidad. Adicionalmente, se gestionaron en la agenda del Concejal, una serie de reuniones programadas para el mes de diciembre.

En conclusión, como asesora pude contribuir al cumplimiento de los objetivos planteados optimizando la labor del Concejal y promoviendo iniciativas en pro del bienestar de la ciudadanía.

6. ANEXOS:

Citación Concejos Municipales Ordinarios



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARÍA MUNICIPAL
VIAJES 2025



CITACIÓN

Miguel Lecuna Rivas, Secretario Municipal de Las Condes, cita a Ud. a la Sesión Ordinaria N°1230 del Concejo Municipal, a celebrarse el Jueves 08 de Enero de 2025, a las 15:30 horas, de forma presencial, según la siguiente convocatoria de la Alcaldesa:

TABLE

- Entrega del Acta de la Sesión Ordinaria N°1225, celebrada el 04 de Diciembre de 2025.
- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N°1234, celebrada el 20 de Noviembre de 2025.

I. CUENTA DE LA ALCALDESA

II. ORDEN DEL DÍA

1. Temas de la Dirección de Seguridad Pública

- Solicita aprobación "Adquisición, implementación y configuración de cámaras corporales y licenciamiento de software de gestión de video para la Municipalidad de Las Condes", ID N°2560-70-LP25.
- Solicita aprobación para "Servicios y Adquisición de drones y estaciones de acoplaje de energía para la prevención del delito en estadios públicos de la comuna de Las Condes", ID N°2560-82-LP25.
- Solicita aprobación para Adscripción a Asociación de Municipalidades para la Seguridad en la Zona Oriente (AMSZS) 2025.
- Solicita aprobación para "Servicio de Arrendo, equipamiento y mantenimiento de Vehículos para la Dirección de Seguridad Pública", ID N°2560-84-LP25.

Exponer: Christian Bolívar, Director

2. Temas de la Administración Municipal

- Solicita aprobación para Citación "Adquisición de Vestuario y Calzado y Adscripción de Beneficios para funcionarios de la Municipalidad de Las Condes", ID N°2560-91-LP25.
- Solicita aprobación Comisión de Honoraria a Suma Alzada.
- Solicita aprobación de convenios de colaboración con los Municipios de Coque, La Ramadita, Peñalón, San José de Maipo, Santiago, Vitacura, Emparedado, Río Bueno, Pío Ibáñez y Torres del Paine.

Exponer: Najel Klein N., Administradora



3. Tema de la Dirección Jurídica

- Solicita aprobación para la Transacción Judicial Perito y Municipalidad de Las Condes, RUT 0-1015-2025.

Exponer: Alicia De la Cruz M., Directora

4. Tema de la Dirección de Desarrollo Comunitario

- Solicita aprobación para modificar Acuerdo N°367/2025 adoptado en la Sesión Ordinaria N°1237 del Concejo Municipal de fecha 18/12/2025 referente a la adquisición de mobiliario y equipamiento deportivo.
- Solicita aprobación para recibir Adquisición N°368, 369 y 370/2025 adoptadas en la Sesión Ordinaria N°1237 del Concejo Municipal de fecha 18/12/2025 referente a subvenciones de organizaciones comunitarias.

Exponer: Carolina Contreras, Directora

5. Tema de la Dirección de Infraestructura y Servicios Públicos

- Solicita aprobación para Licitación de Servicios de limpieza con mezcla pastosa orgánica en espacios públicos de la comuna de Las Condes, ID N°2560-91-LP25.

Exponer: Juan Ignacio Jaramillo M., Director (s)

6. Tema de la Dirección de Administración y Finanzas

- Solicita de patente de alcohol:
- a) Nombre: Importadora Les Dix Ltda SPA; RUT N°76.358.171-0; Dirección: Av. Apoquindo N°2700, Local 301-1; Antero: Devolva de Bebidas Alcohólicas.

Exponer: Ramón Santos D., Jefe Depto. Patentes Municipales.

III. INFORMES

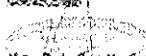
- Informe honorario mes de Diciembre 2025, Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Informe de permisos y autorizaciones de Diciembre 2025, Dirección de Obras Municipales.
- Informe de permisos, recepciones y finados de urbanización Diciembre 2025, Dirección de Obras Municipales.
- Informe honorario mes de Diciembre 2025, Dirección de Administración y Finanzas - Contratación.
- Informe Contrataciones de Diciembre 2025.
- Informe Licitaciones de Gobierno 2025, Dirección de Compras Públicas y Gestión de Contratos.

IV. INCIDENTES

Las Condes, 06 de Enero de 2025



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARÍA MUNICIPAL
VIAJES 2025



CITACIÓN

Miguel Lecuna Rivas, Secretario Municipal (S) de Las Condes, cita a Ud. a la Sesión Ordinaria N°1235 del Concejo Municipal, a celebrarse el Jueves 15 de Enero de 2025, a las 15:30 horas, de forma presencial, según la siguiente convocatoria de la Alcaldesa:

TABLE

- Entrega del Acta de la Sesión Ordinaria N°1234, celebrada el 11 de Diciembre de 2025.
- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N°1235, celebrada el 04 de Diciembre de 2025.

I. CUENTA DE LA ALCALDESA

II. ORDEN DEL DÍA

1. Tema de la Dirección de Desarrollo Comunitario

- Servicio de producción para actividades recreativas y deportivas del primer trimestre para la Municipalidad de Las Condes, ID N°2560-99-LP25.
- Adquisición de diferentes tipos de entradas a Jugares de recreación y esparcimiento, ID N°2560-158-LE25

Exponer: Carolina Contreras, Directora

2. Temas de la Dirección de Administración y Finanzas

- Solicita aprobación para gran compra Adquisición Mobiliario General, ID N°5802261-1253LUP
 - Solicita aprobación para Adquisición de Resmas de Papel, ID N°2245-758-CH25
- Exponer: Carlos Huadón D., Jefe (s) de Departamento Bienes Muebles e Inmuebles.
- Solicitud de patente de alcohol:
 - Nombre: Comercial Zemi Lin Limitada; RUT N°77.783.627-7 Dirección: Carmichael N°113; Patente: Bar (EL)
 - Nombre: La Casa Nueva SpA; RUT N°77.938.247-3; Dirección: Av. Las Condes N°6901; Patente: Restaurante Diurno y Nocturno (C)
 - Nombre: Joy SpA; RUT N°78.174.181-7; Dirección: Av. Alonso de Córdova N°5320, Local 17; Patente: Restaurante Diurno y Nocturno (C)
 - Nombre: Pasa SpA; RUT N°77.938.134-3; Dirección: Av. Apoquindo N°2700, Local S-201-11; Patente: Restaurante Diurno y Nocturno (C)

Exponer: Ramón Santos D., Jefe Depto. Patentes Municipales.

3. Temas de la Dirección de Infraestructura y Servicios Públicos

- Solicita aprobación para la renovación del contrato de "Mantenimiento de Infraestructura Comunal del área eléctrica en la comuna de Las Condes" ID N°2560-154-LE25



- Solicita aprobación para modificación del Acuerdo N°353/2025 adoptado en la Sesión Ordinaria N°1236 del Concejo Municipal, celebrada el 11 de diciembre de 2025

Exponer: Juan Ignacio Jaramillo M., Director (s)

4. Tema de la Dirección de Operaciones y Emergencias

- Solicita aprobación para Renovación de Contrato de Arriendo de Estacionamientos CMU para el año 2026.

Exponer: Juan Ignacio Jaramillo M., Director

5. Tema de la Dirección de Seguridad Pública

- Solicita aprobación para Licitación Pública de Servicio de Limpieza Sanitaria de baños químicos y limpiafosas para la Dirección de Seguridad Pública, ID N°2560-98-LP25

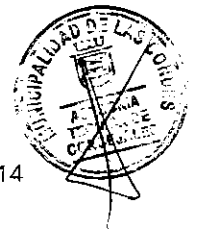
Exponer: Christian Bolívar, Director

III. INFORMES

- Informe de Contrataciones de Diciembre 2025, Gestión y Desarrollo de Personas
- Informe de Contratación de Diciembre 2025, Secretaría Comunal de Planificación.

IV. INCIDENTES

Las Condes, 13 de Enero de 2026





SITUACIÓN

María Teresa Ruiz G., Secretaria Municipal de Las Condes, cita a Ud. a la Sesión Ordinaria N°1236 del Concejo Municipal, a celebrarse el jueves 22 de Enero de 2026, a las 15:30 horas, de forma presencial, según la siguiente convocatoria de la Alcaldesa:

TABLA

- Entrega del Acta de la Sesión Ordinaria N°1237, celebrada el 18 de Diciembre de 2025.
- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N°1236, celebrada el 11 de Diciembre de 2025.

I. CUENTA DE LA ALCALDESA

II. ORDEN DEL DÍA

1. Tema de Secretaría Municipal

- Solicita aprobación para cambio en la presidencia de las comisiones de Gobierno Colaborativo, Cultura y Deporte y, Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente.

Expone: María Teresa Ruiz G., Secretaria Municipal

2. Tema de la Administración Municipal

- a) Solicita aprobación para ayuda a comunas damnificadas en los incendios forestales de las regiones de Ñuble y Bio Bio.
- b) Solicita aprobación para la celebración de Convenios con las Municipalidades de Tomé, Lautaro y Pisco.
- c) Solicita aprobación para modificación del Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes.

Expone: Najel Klom M., Administradora Municipal

3. Tema de la Secretaría Comunal de Planificación

- Solicita aprobación para la Modificación Presupuestaria N°1/2026.

Expone: Felipe Mackenney R., Director (6)

4. Tema de la Dirección de Medio Ambiente y Aseo

- Solicita aprobación para Rectificación pre-informe de evaluación de las plantas, solicitada por Contraloría General de la República, de la Licitación Pública "Servicio de recolección y transporte de residuos reciclables puerta a puerta y otros servicios" ID N°2560-36-LR25

Expone: Ricardo Scott A., Director

5. Tema de la Dirección de Desarrollo Comunitario

- Solicita aprobación para licitación de "Servicio de Buses para la Municipalidad de Las Condes." ID N°2560-103-LP25

Expone: Carolina Contreras B., Directora



6. Tema de la Dirección de Administración y Finanzas

- Solicita aprobación para las siguientes patentes de alcohol:
 - Nombre: Diageo Chile Limitada; RUT N°78.427.690-2; Dirección: Rosario Norte N°615, Of. 501-A; Patente: Casa Importadora de Vinos y Licores. Solicita traslado de patente.
 - Nombre: Rienda Suelta MUT SpA; RUT N°77.741.174-8; Dirección: Av. Apoquindo N°2730, Local 5-201-2020; Patente: Restaurante Diurno y Nocturno.

Expone: Ramón Santos D., Jefe Depto. Patentes Municipales.

7. Tema de la Dirección de Parques y Jardines

- Solicita aprobación para Licitación "Fabricación e Instalación de Señaléticas para Plazas y Parques en la Comuna de Las Condes" ID N°2560-49-LP25.

Expone: Rafael Martínez G., Director (5)

III. INCIDENTES

Las Condes, 20 de Enero de 2026

Citación Comisión Patentes de Alcoholes



CITACIÓN

SECRETARÍA MUNICIPAL
MARÍA TERESA RUIZ GAJARDO, Secretaria Municipal de Las Condes, cita a Ud. a Comisión de Concejo Municipal N°489 a celebrarse el 29 de Enero de 2026, a 12:00 horas, en forma presencial en la Sala de Reuniones del piso 14, según la siguiente convocatoria de la Alcaldesa:

EXPOSITOR	TEMAS
ROCIO CRISOSTO DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES	A) Solicitud de factibilidad de patente de alcoholes de Minimercado de Bebidas Alcohólicas, para el establecimiento ubicado en America Vecpuro Sur N°1463, Local 2 y N°1455 Local 2.
	B) Solicitud de factibilidad de patente de alcoholes de Depósito de Bebidas Alcohólicas, para el establecimiento ubicado en Av. Las Condes N°7701, Local 1.
	C) Solicitud de factibilidad de patente de alcoholes de Depósito de Bebidas Alcohólicas, para el establecimiento ubicado en Av. Las Condes N°14141, Local 10.
	D) Solicitud de factibilidad de patente de alcoholes de Peñas Faldónicas para el establecimiento ubicado en Av. Las Condes N°14141, Local 16.
	E) Solicitud de factibilidad de patente de alcoholes de expendio de Cerveza, para el establecimiento ubicado en Av. Apoquindo N°4821, Local 104.
	F) Solicitud de factibilidad de patente de alcoholes de Restaurante Diurno y Nocturno para el establecimiento ubicado en Encemenceros N°113, Local C1, C2 y C3.
	G) Solicitud de factibilidad de patente de alcoholes de Restaurante Diurno y Nocturno, para el establecimiento ubicado en Augusto Leguía Sur N°75, Local 104.

Las Condes, Enero de 2026.



Actas

Acta N°1
Comisión de Seguridad Pública
12:00hrs. - 12:40hrs.

En Las Condes, a 01 de enero de 2026, siendo las 12:00 horas, se celebró la primera Comisión de Seguridad Pública, en la Municipalidad de Las Condes, de forma presencial, en la sala del piso 14.

Actuó como presidente de la comisión el Concejal, don Manuel Melero Abaroa.

Se trató y acordó lo siguiente:

I. ASISTENCIA.

Los Concejales, Leonardo Prat, Nayati Mahmoud, Richard Kouyoumdjian, Guillermo Ureta y Pamela Hödar.

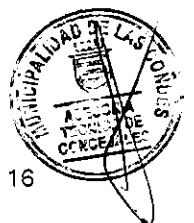
II. TABLA

- 1) Servicio de arriendo, equipamiento y mantenimiento de vehículos para la Dirección de Seguridad Pública ID N°2560-84-LR25

Expone: Christian Bolivar, Director de Seguridad Pública.

El presidente de la comisión saluda cordialmente a todos e inicia la comisión, entregando la palabra al Director de Seguridad Pública el Sr. Christian Bolívar.

- 1) SERIVICIO DE ARRIENDO, EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS PARA LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA ID N°2560-84-LR25**



OBJETIVO DE LICITACIÓN PÚBLICA

El municipio requiere adquirir el servicio de arriendo, equipamiento y mantenimiento de vehículos para la Dirección de Seguridad Pública, con el propósito de dotar para los próximos 48 meses de una flota vehicular acorde a los requerimientos operativos y necesarios para el adecuado desarrollo de las labores diarias de prevención y fiscalización.

En particular, se contempla la adquisición de los siguientes vehículos:

- 106 vehículos tipo SUV. (100 Operaciones – 6 Administrativos)
- 9 camionetas doble cabina 4x4. (7 Operaciones – 2 Administrativas)
- 7 camionetas doble cabina 4x2. (4 Operaciones – 3 Administrativas)

Con el siguiente equipamiento:

- Branding.
- Kits de emergencia.
- Láminas de seguridad.
- Ballzas.
- Sirenas.
- Cámaras.

ANTECEDENTES DE LICITACIÓN PÚBLICA

VEHÍCULOS SUV

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Detalle	Descripción
Color	Rojo o gris.
Motor	Desde 1.6.
Transmisión	Automática.
Combustible	Gasolina.
Tracción	Delantera.
Dirección	Hidráulica, servoasistida o electrónica.
Suspensión	Delantera tipo McPherson independiente y/o multilink.
	Trasera tipo McPherson independiente y/o multilink.
Equipamiento	Cierre centralizado con alarma.
	Aire acondicionado.
	Radio con bluetooth. Entrada puerto USB.
Potencia mínima definida por el fabricante (Hp)	Desde 118 Hp (esta condición corresponde a la potencia máxima declarada en la ficha técnica del vehículo).

ESPECIFICACIONES SEGURIDAD

Detalle	Descripción
Frenos	Sistema ABS y TCS, Delantero Disco Ventilado, Trasero Disco Sólido o equivalente.
Seguridad	2 airbag o más.
	Control de tracción, estabilidad y sistema de corta corriente incorporado.
Cinturones de seguridad	Tres puntas, delanteros y traseros.
Prueba de Esquiva (Alce)	Sobre los 70KM/H.
Prueba Euro NCAP (De Impacto) ó Latin – NCAP	Sobre 4 estrellas.



Christian Bolívar: Estamos pasando de transmisión mecánica a la automática, fue un análisis que hicimos con los usuarios, ya que la verdad es que conducir vehículos mecánicos en procedimientos de emergencia es bastante mas demandante para los propios conductores, así que evaluamos y vimos con distintos organismos cual era la mejor solución, y llegamos a la conclusión de que tenía que ser un vehículo automático.

ANTECEDENTES DE LICITACIÓN PÚBLICA

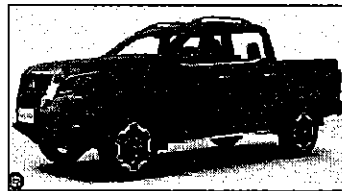
CAMIONETAS DOBLE CABINA PICK UP 4X4 CON SISTEMA DE ARRASTRE – PICK UP 4X2

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Detalle	Descripción
Color	Rojo
Motor	Desde 2.0.
Transmisión	Transmisión mecánica desde 5 velocidades.
Combustible	Gasolina o Diesel.
Tracción	4X4.
Dirección	Hidráulica, servoasistida o electrónica.
Potencia mínima definida por el fabricante (Hp)	Desde 170 Hp (esta condición corresponde a la potencia máxima declarada en la ficha técnica del vehículo).
Suspensión	Delantera tipo McPherson o equivalente independiente y/o multilink. Trasera eje rígido, con resorte de hoja y amortiguadores.
Equipamiento	Cierre centralizado. Alarma. Radio Bluetooth. Entrada puerto USB. Aire acondicionado.

ESPECIFICACIONES SEGURIDAD

Detalle	Descripción
Frenos	Sistema ABS y TCS, Delantero Disco Ventilado, Trasero Disco Sólido.
Seguridad	2 airbag o más, y sistema de corta corriente incorporado.
Cinturones de seguridad	Tres puntas, delanteros y traseros.
Prueba de Esquiva (Alce)	Sobre los 70KM/H.
Prueba Euro NCAP (De Impacto) Latin NCAP	Sobre 4 estrellas.



Christian Bolívar: Para las camionetas de doble cabina, se solicitan dos tipos de vehículos: 4x4 y 4x2, entendiendo las dificultades que enfrentan en algunas circunstancias los equipos operativos, tanto en términos de su capacidad como también de sus prestaciones, así que se considera también algo similar que, salvo el tema de la transmisión que en este caso está considerada como transmisión mecánica de cinco velocidades.

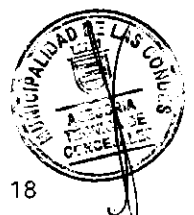
ANTECEDENTES DE LICITACIÓN PÚBLICA

APERTURA TÉCNICA

Acto de Apertura de los Antecedentes Administrativos y Técnicos

Presentaron antecedentes en el portal www.mercadopublico.cl las siguientes empresas:

EMPRESA OFERENTE	RÚT
PLANIFICACIÓN E INGENIERÍA DELPRO LIMITADA	76.229.452-4
SOCIEDAD COMERCIAL OSSA LIMITADA	76.697.740-5



ADMISIBILIDAD DE LA OFERTA

Nº	Nombre/Razón Social	Cumplimiento Requisitos	Motivo
1	<u>PLANIFICACION E INGENIERIA</u> <u>DELPRO LIMITADA</u>	Si	Oferta admisible.
2	<u>SOCIEDAD COMERCIAL OSSA</u> <u>LIMITADA</u>	Si	Oferta admisible.

Christian Bolívar: Sociedad Comercial Ossa Limitada es la actual prestadora de este servicio a la municipalidad, particularmente la flota de seguridad pública. Se analizaron ambas ofertas y ambas cumplían con los requisitos. Por lo tanto, se consideraban admisibles.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Evaluación de la oferta técnica según Anexos N°4 - 10 - 9 y 7 de las Bases de Licitación

1. EXPERIENCIA DEL OFERENTE

Nombre oferente	Cantidad de proyectos	Puntaje
Planificación e Ingeniería DELPRO Ltda.	0 concretos comprobables.	0/15
Sociedad Comercial OSSA Ltda.	7 contratos.	10/15

2. AÑOS DE PRESENCIA EN EL MERCADO NACIONAL

Nombre oferente	Años de presencia	Puntaje
Planificación e Ingeniería DELPRO Ltda.	Más de 25 años de presencia	13/13
Sociedad Comercial OSSA Ltda.	Más de 25 años de presencia	13/13

3. PLAZO DE ENTREGA

Nombre oferente	Plazo de entrega	Puntaje
Planificación e Ingeniería DELPRO Ltda.	90 días	1/2
Sociedad Comercial OSSA Ltda.	90 días	1/2

4. BUEN COMPORTAMIENTO BASE EN MERCADO PÚBLICO

Nombre oferente	Nota comportamiento base en Mercado Público	Puntaje
Planificación e Ingeniería DELPRO Ltda.	Sin información	0/2
Sociedad Comercial OSSA Ltda.	4,60/5	-2/2

5. SELLO EMPRESA MUJER

Nombre oferente	¿El oferente tiene sello empresa mujer?	Puntaje
Planificación e Ingeniería DELPRO Ltda.	No	0/1
Sociedad Comercial OSSA Ltda.	Si	1/1

Guillermo Ureta: Me llama la atención que en la nota de comportamiento a una que tiene 4,6 de 5 tenga puntaje -2 y la otra que no presenta información quede en 0.

Christian Bolívar: Es parte de la metodología, lo hemos conversado en otras ocasiones que a veces, como está planteado queda en estas condiciones, pero están así levantadas.

Richard Kouyoumdjian: ¿Cuántos vehículos son?

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Evaluación de la oferta técnica según Anexo N°3 de las Bases de Licitación

OFERTA ECONÓMICA

Nombre oferente	Anexo N°3	Puntaje
Planificación e Ingeniería DELPRO Ltda.	\$ 5.907.594.078	51/60
Sociedad Comercial OSSA Ltda.	\$ 5.064.988.704	60/60

Christian Bolívar: 16 y 122.

Pamela Hödar: ¿Esto está en el presupuesto?

Christian Bolívar: Si.

EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA

Evaluación de la oferta técnica según Anexo N°6 de las Bases de Licitación

1. CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES

Nombre oferente	Cumplimiento Requisitos Formales	Puntaje
Planificación e Ingeniería DELPRO Ltda.	✓	5/5
Sociedad Comercial OSSA Ltda.	✓	5/5

2. PROGRAMAS DE INTEGRIDAD CONOCIDOS POR SU PERSONAL

Nombre oferente	Programas integridad conocidos por su personal	Puntaje
Planificación e Ingeniería DELPRO Ltda.		0/2
Sociedad Comercial OSSA Ltda.	✓	2/2

PUNTAJE FINAL Y ORDEN DE PRELACIÓN

Orden Prelación	Oferente	Oferta Técnica	Oferta Económica	Requisitos Formales	Puntaje Final
1º	SOCIEDAD COMERCIAL OSSA LIMITADA	23	60	7	90
2º	PLANIFICACION E INGENIERIA DELPRO LIMITADA	14	51	5	70

La empresa **SOCIEDAD COMERCIAL OSSA LIMITADA**, RUT N°76.697.740-5, cumple con los requerimientos técnicos y administrativos establecidos en las bases de licitación, obteniendo un puntaje total de 90 puntos, requisito suficiente para la adjudicación de la presente licitación por un monto de \$5.064.988.704 (cinco mil sesenta y cuatro millones novecientos ochenta y ocho mil setecientos cuatro pesos chilenos IVA incluido).

Richard Kouyoumdjian: ¿122 vehículos por tres años?

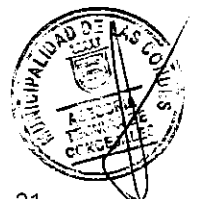
Christian Bolívar: Por 4 años y se duplica la flota, hoy tenemos 60.

Guillermo Ureta: ¿La flota antigua se va?

Christian Bolívar: Si, se va completamente

Manuel Melero: ¿Y que pasa con la flota antigua, se va a remate?

Christian Bolívar: Es de ellos.



ANTECEDENTES DEL OFERENTE

Socios y accionistas del oferente

SOCIEDAD COMERCIAL OSSA LIMITADA, RÚT N° 78.602.740-5	
NOMBRE	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
Daniel Vicente Ossa Canales	85 %
Paola Andrea Ossa Ortiz	15 %

Contratos previos del oferente

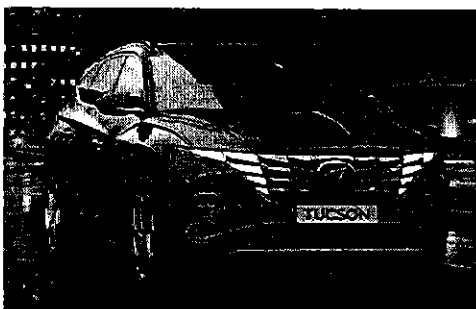
N°	DESCRIPCIÓN	RÚT	CI	MUNICIPALIDAD	TIPO DE CONTRATO	CLF	VALOR	FECHA INICIO	FECHA FIN	ESTADO
3726-22-CL24	Arrendo de 2 camionetas camiónetas	2755-2784-8123	69-255-200-8	Municipalidad de La Barnechea	Contrato de Ejecución en el Tiempo	CLF	53.882	20/11/2023	18/02/2024	Terminado
3724-17-CL24	Arrendo de vehículos losos 2 y 5	2755-2784-8123	69-255-200-8	Municipalidad de La Barnechea	Contrato de Ejecución en el Tiempo	CLF	226,2	11/11/2023	11/12/2023	Terminado
3724-16-CL24	Servicio de Arrendo de vehículos	2755-199-4724	69-255-200-8	Municipalidad de La Barnechea	Contrato de Ejecución en el Tiempo	CLF	2423,15	08/06/2023	05/08/2023	Terminado
0197-21-CL23	Servicio de Arrendo de vehículos motorizados livianos	3320-163-1822	69-008-500-4	Dirección de Logística Carabineros de Chile	Contrato de Ejecución en el Tiempo	CLF	564388080	24/03/2023	28/05/2023	En ejecución
3339-5-CL23	Arrendo de vehículos	2345-02-4723	69-078-400-5	Municipalidad de Las Condes	Contrato de Ejecución en el Tiempo	CLF	87482370	01/03/2023	03/07/2024	Terminado
0339-2-CL22	Arrendo de vehículos para la MLC	2345-02-4723	69-078-400-5	Municipalidad de Las Condes	Contrato de Ejecución en el Tiempo	CLF	32692181	18/03/2023	18/08/2024	Terminado
3339-8-CL22	Publicación Decreto N° 1278	2345-02-4723	69-078-400-5	Municipalidad de Las Condes	Contrato de Ejecución Inmediata	CLF	74296330	01/03/2022	20/09/2023	Terminado
3385-10-CL22	Arrendo de vehículos para la MLC	2345-02-4723	69-078-400-5	Municipalidad de Las Condes	Contrato de Ejecución en el Tiempo	CLF	27678652	01/03/2022	31/12/2023	Terminado
3551-18-CL20	Arrendo de vehículos para la Dirección de Seguridad de la MLC	2345-02-4723	69-078-400-5	Municipalidad de Las Condes	Contrato de Ejecución en el Tiempo	OTM	27678652	08/03/2021	11/04/2024	En ejecución
3724-54-CL20	Arrendo de Vehículos Administrativos	2755-105-4818	69-255-200-8	Municipalidad de La Barnechea	Contrato de Ejecución en el Tiempo	CLF	54812	11/02/2018	30/11/2023	Terminado

FUENTE: www.mercadonaval.cl, ficha de proveedor

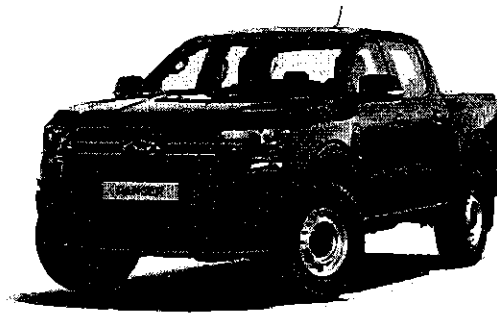
Richard Kouyoumdjian: ¿Nosotros vamos a usar esos vehículos por cuatro años?
¿Ellos están en la obligación de remplazarlos en caso de que tengamos un problema?

VEHÍCULOS OFERTADOS POR OFERENTE

VEHÍCULOS SUV



CAMIONETAS DOBLE CABINA PICK UP 4X4 - 4X2



Christian Bolívar: Sí, ellos te hacen el remplazo en caso de que suceda algo.

Richard Kouyoumdjian: ¿Cuál es el kilometraje con el que se cierran estos vehículos después de los cuatro años?

Christian Bolívar: Setentaicinco mil kilómetros anuales.

Manuel Melero: A mi me llamó la atención, alguna vez lo hablamos en comisión, que tenía que ver con la necesidad de que estos vehículos tuvieran una implementación

tecnológica de primer nivel, y en la descripción que hizo el director, no me pareció que hubiera ese tipo de elementos, tipo cámaras, etc.

Christian Bolívar: Si está considerado. Se incorporó un kit de emergencia para cada vehículo, por lo tanto, cada inspector en su vehículo va a llevar esta implementación, lo que va a permitir atender procedimientos de emergencia con la debida capacitación. También contarán con láminas de seguridad para todos los vehículos operativos que podrá darle un mayor estándar.

Manuel Melero: ¿Incluye vidrio antibala?

Christian Bolívar: La lámina de seguridad tiene un nivel de protección obviamente no contra la bala, pero sí contra elementos menores como piedras, y otros elementos contundentes.

Manuel Melero: ¿Nos son blindados entonces?

Christian Bolívar: No, no son blindados. Las balizas deben tener un estándar, hoy las balizas son bastante precarias, que no son muy profesionales. Lo que buscamos en este proceso es que tengan ese estándar. Y por último, se incorporó un elemento que no tienen hoy en día los vehículos que son las cámaras.

Manuel Melero: ¿Qué tipo de cámaras?

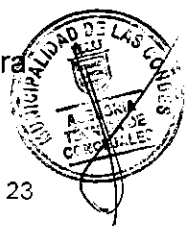
Christian Bolívar: Cámaras vehiculares, que nos permitan a nosotros registrar todos los eventos que suceden en el transcurso de los patrullajes y los operativos que desarrollan los inspectores.

Richard Kouyoumdjian: Estos no son los únicos vehículos que tienen, ¿están los de la unión comunal verdad?

Christian Bolívar: No, esto es todo.

Guillermo Ureta: ¿Cuál es la diferencia de lo que teníamos a lo que vamos a tener?

Christian Bolívar: El vehículo anterior costaba 800 mil pesos aprox por auto y ahora 850 aprox.



Richard Kouyoumdjian: No es un mal precio por auto mensual.

Manuel Melero: ¿Qué pasa con otros gastos que pudiera implicar la operación del contrato? ¿Qué otros gastos pudieran ser imputables al contrato de nuestra parte, aparte del precio que tenemos que pagar?

Christian Bolívar: El único gasto adicional para el uso de los vehículos que no está en la licitación es el aseo de los vehículos, que es un contrato que nosotros tenemos aparte para poder mantener los vehículos en condiciones de limpieza. Todo el resto, el mantenimiento de los repuestos, cambio de aceite, revisiones técnicas, corre por parte de la empresa dentro del contrato.

Daniel López: El gasto del tag que pudiéramos ocupar también corre por parte nuestra, lo facturan directamente a nosotros.

Guillermo Ureta: Cuando hay otras licitaciones como a la comuna de Lo Barnechea, o a Carabineros de Chile, etc., ¿hay alguna comparación de precios entre lo que se ofertó a los otros?

Christian Bolívar: Cuando iniciamos el proceso de licitación, considerando el valor actual más todos los reajustes lógicos y precedentes respecto de ese mismo contrato que está vigente aún, y que se generó en pandemia que fue una situación especial, ya que tuvieron que esperar a que fueran llegando. Hicimos ese cálculo, y se hizo un rastreo a los precios de mercado, pero no recuerdo haber hecho una comparación con otros municipios siendo bien concreto.

Manuel Melero: Daniel, ¿pudiste sacar la cuenta de los valores?

Daniel López: Si, \$870.000 el valor de ahora, 869 y fracción, y el que teníamos son \$800.000 por auto.

Nayati Mahmoud: Me saltó una duda respecto a los seguros, a propósito de los daños que pueden tener los vehículos. ¿Hay un seguro asociado a cada vehículo? ¿Y ese seguro también lo cubre la empresa?

Christian Bolívar: Exactamente, también lo cubre la empresa.

Nayati Mahmoud: Y teniendo en vista que es la misma empresa que viene anteriormente, imagino que los seguros también tienen que haber subido de prima.

Christian Bolívar: Los vehículos tiene una tasa alta de accidentabilidad, y ellos están conscientes de eso, pero efectivamente tiene que haber un alza en la póliza.

Nayati Mahmoud: ¿El auto es un todoterreno?

Christian Bolívar: Es un buen vehículo, mecánicamente es un buen vehículo.

Pamela Hödar: ¿Los conductores tienen pólizas de seguro?

Christian Bolívar: Si, todos los conductores tienen póliza. La póliza está pensada para darle cobertura al funcionario, cuando tiene un accidente, no en términos de su integridad física, sino que, en términos de los daños en los cuales puede incurrir producto de su desempeño, si choca por ejemplo con otro vehículo particular, la póliza cubre gran parte de esos daños. Otra cosa, es el seguro de vida, que es un tema que vamos a tener que completar una vez que se implemente la nueva ley, la ley de seguridad municipal, donde viene incorporado la obligación, en este caso de los municipios de contratar un seguro de vida.

Pamela Hödar: ¿En este momento no tiene seguro de vida?

Christian Bolívar: No, en este minuto no. No tienen seguro de vida de nosotros, tienen seguros de vida de forma particular, que también es complejo porque cuando ellos declaran que son inspectores municipales, les ponen un seguro carísimo.

Leonardo Prat: ¿Cuál es el tiempo de respuesta para la reposición de un vehículo?

Daniel López: Está dentro del contrato, cuando tiene más de 38 horas, el vehículo siniestrado va a estar fuera o por mantenimiento mecánico, el remplazo es automáticamente, hoy tenemos cinco vehículos de reemplazo y deben tener las mismas condiciones que en las que se nos entregaron.

Leonardo Prat: ¿Cuál es el índice de siniestrabilidad que han tenido en los últimos 3 años con la empresa, los vehículos nuestros?

Daniel López: 3%

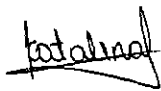
Leonardo Prat: Y ese 3%, ¿ha habido problemas que en accidente haya sufrido algún conductor algo grave producto de que a lo mejor el vehículo no cumplía con todas las condiciones necesarias y suficientes?

Daniel López: Hay que considerar que hoy en día la norma que existe para los vehículos viene con una norma donde no se puede deformar, es una legislación aquí en Chile.

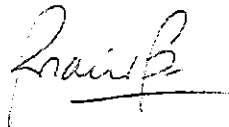
Richard Kouyoumdjian: ¿Todos nuestros conductores irán a cursos de conducción, tipo lo que hacen Carabinero y PDI?

Christian Bolívar: Si, de hecho, una buena cantidad de nuestros inspectores pasaron ahora a un curso que hicieron en las Vizcachas para conducción operativa y lo que voy a gestionar ahora, es que una empresa externa, o una organización externa, me haga una certificación con los conductores, que me certifique a través de un proceso de entrenamiento y de verificación en terreno que los conductores están habilitados para conducir los vehículos.

Siendo las 12:40 se da por finalizada la Comisión de Seguridad Pública que se llevará a Concejo Municipal el primer jueves del mes de enero, siendo este el día 8 de enero.



Constanza Zemelman Abarca
Asesora Comisión Seguridad



Rosario Bezanilla Donoso
Asesoría Técnica de Concejales

Acta N°2
Comisión de Seguridad Pública
10:00 hrs. - 10:45 hrs.

En Las Condes, a 15 de enero de 2026, siendo las 10:04 horas, se celebró la segunda Comisión de Seguridad Pública, en la Municipalidad de Las Condes, de forma presencial, en la sala del piso 14.

Actuó como presidente de la comisión el Concejal, don Manuel Melero Abaroa.

Se trató y acordó lo siguiente:

III. ASISTENCIA.

Los Concejales, Leonardo Prat, Nayati Mahmoud, Luis Haddad y Francesa Gorrini.

IV. TABLA

2) Servicio de limpieza sanitaria de baños químicos y limpia fosas para la Dirección de Seguridad Pública ID N°2560-98-LP25

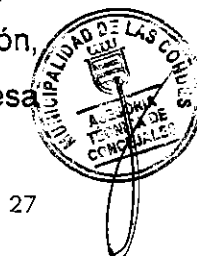
Expuso: Christian Bolivar, Director de Seguridad Pública.

El presidente de la comisión saluda cordialmente a todos e inicia la comisión, entregando la palabra a la Directora de Jurídica Alicia De la Cruz para resolver un tema que había quedado pendiente en la Comisión de Hacienda desarrollada el miércoles 14 de enero del 2026.

Alicia De la Cruz: El día de ayer en la Comisión de Hacienda, estábamos viendo una licitación en que se había adjudicado a una de las dos empresas relacionadas y se produjo una discusión respecto del cual es la legalidad de esto y cual no.

La verdad de las cosas es que además dos empresas tenían casi el mismo nombre, entonces en términos de imagen, era bastante complejo por así decirlo.

Se produjo esta discusión y el Concejal Richard Kouyoumdjian, me pidió que investigara un poco más el tema, que me metiera un poco más en la situación, cuestión que he estado haciendo, y por lo pronto puedo informarles que a esa



licitación la vamos a bajar, pero la vamos a bajar no por el motivo de que existieran dos empresas relacionadas, sino, porque el portal de compras a las empresas relacionadas los obliga a una declaración jurada que diga que son

empresas relacionadas, que lo que transparenten, y esto no lo hicieron. Por lo tanto, no solamente vamos a bajar la licitación, sino que además vamos a denunciar esto a Compras Públicas y lo vamos a denunciar además a la Fiscalía Nacional Económica.

Pero, tengo que decir también que me guste o no me guste, la ley sí permite que compitan empresas relacionadas, por lo tanto, si no hubiese existido esa otra falta, uno podría haber dicho que esas empresas si podrían haber competido y, tal como se adjudicó, haberse adjudicado.

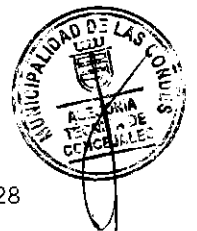
Nosotros para tranquilidad de Uds. y para la tranquilidad de la Administración, vamos a buscar una salida lo más rápido posible, porque esta licitación era para locales y baños para licencias de conducir que empieza ahora la campaña, y, por lo tanto, es super importante. Pero ya encontramos una solución con compras, y en una exposición muy rápida, la Antonia que es la experta les va a explicar, por qué la ley autoriza a las empresas relacionadas.

Manuel Melero: Entonces Alicia, para entender bien, acá ¿no estuvo en el incumplimiento de la ley sino en el hecho de no haber declarado?

Alicia De la Cruz: De no haber declarado tal como la ley de compra obliga.

Antonia Vergara: La clave de esto, es que ustedes queden tranquilos y comprendan el proceso. La ley ya se hizo cargo de estos eventos y tenemos una norma super clara respecto de que es lo que hay que hacer.

Ocurre en los procesos en los cuales participan efectivamente empresas que están relacionadas, porque hay grandes matrices que tienen filiales que compiten en los mismos rubros. Así que, lo importante de saber acá es que, por regla general, pertenecer a un mismo grupo empresarial no está prohibido, pero si, esta situación cuando detectamos una situación que prevé la norma, tenemos un procedimiento que hay que seguir.



Lo que busca la norma es justamente ampliar el mercado, no impedir la participación, pero obviamente hay que atacar todas las potenciales corrupciones, etc, y resguardar a la administración.

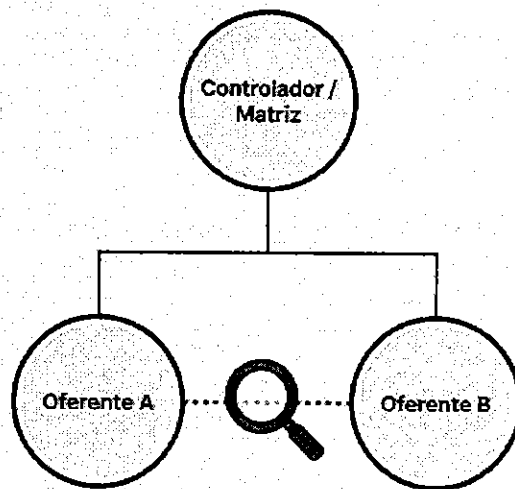
Entonces, se establecen cuales son los oferentes relacionados y el criterio que está determinado.

Contexto: El desafío de los vínculos societarios en licitaciones

En los procedimientos de contratación pública, es frecuente que dos o más oferentes en una misma licitación mantengan vínculos económicos, societarios o de control.

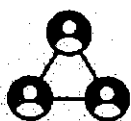
- La **Regla General**: Pertenecer a un mismo grupo empresarial no está **prohibido** por sí solo.
- El **Deber**: Esta situación activa **deberes reforzados** de control para resguardar la libre competencia y la igualdad de trato.

El objetivo no es impedir la participación, sino verificar que la competencia sea real y no simulada.

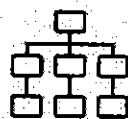


¿Qué se entiende por Oferentes Relacionados?

Criterios de vinculación según la normativa y el Registro de Proveedores.



Controladores Comunes
Comparten socios mayoritarios o controladores (quienes poseen más del 25% del capital o capacidad de elegir directores).



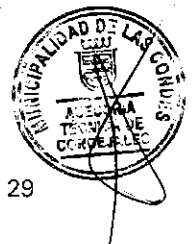
Grupo Empresarial
Pertenecen a una misma matriz, filial o coligada.



Vínculos Personales
Relaciones de parentesco con directivos o administradores (cónyuges, parientes hasta segundo grado).



Dependencia Económica
Relaciones de subordinación directa o indirecta.



Antonia Vergara: La ley nos pide que cuando una empresa esta relacionada, nos exige hacer una declaración al respecto.

Principios Rectores del Análisis

La Ley de Compras Públicas obliga a la entidad licitante a verificar que la concurrencia de oferentes sea efectiva bajo estos pilares:



Libre Competencia

Evitar acuerdos que distorsionen el mercado.



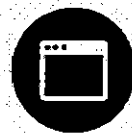
Igualdad de Trato

Todos los oferentes compiten en las mismas condiciones.



Probidad Administrativa

Conducta funcionaria intachable y honesta.



Transparencia

Publicidad de los actos y motivaciones.



Valor por Dinero

Eficiencia y eficacia en el uso de recursos públicos.

La entidad debe asegurar que no existan ofertas coordinadas o simuladas.

La Regla del Artículo 9: Ofertas Simultáneas

La Ley 19.886 establece un tratamiento específico cuando empresas del mismo grupo presentan ofertas para el mismo bien o servicio.

1. Detección

El órgano contratante identifica ofertas simultáneas de empresas relacionadas.

2. Evaluación Selectiva

Solo se considerará la oferta más conveniente para el interés público

3. Inadmisibilidad

Se declararán inadmisibles las demás ofertas del mismo grupo para ese bien específico.

“El órgano contratante considerará para efectos de la evaluación... sólo la oferta más conveniente... y declarará inadmisibles las demás.” (Art. 9, Ley 19.886).

Antonia Vergara: El artículo N°9 tiene una idea por detrás, que es justamente ampliar la competencia, pero resguardar a la administración y evitar la corrupción. Nosotros detectamos esta situación y lo que tenemos que hacer es proceder con la evaluación, seguir el procedimiento teniendo a la vista, que son empresas relacionadas y finalmente, determinar cuál es la más conveniente, de acuerdo con los criterios de evaluación.

Entonces se considera la oferta más conveniente y se declaran inadmisibles las demás ofertas del mismo grupo.

Alicia De la Cruz: Si no hay criterios establecidos en las bases, el criterio es el precio. Pero, si hay criterios establecidos en las bases, eso lo dice el artículo 60 del reglamento.

Leonardo Prat: Hay una competencia desleal. La Ley está mal hecha. Se puede ganar una licitación con 2, 3 o 4 empresas, porque perfectamente me la puedo ganar si manejo el precio.

Alicia De la Cruz: Pero concejal, lo que trató de hacer la ley es tratar de mejorar una situación que esa mejora a lo mejor no quedó bien hecha puede ser, pero, se trató de mejorar una situación porque no había ninguna regla.

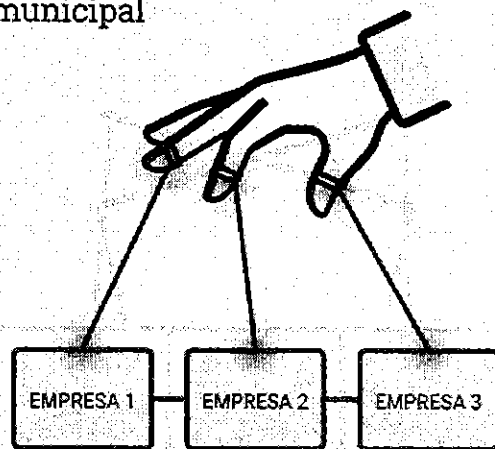
Antonia Vergara: Antes nosotros ni siquiera teníamos mecanismo para dejar fuera el resto de la competencia.

¿Por qué la ley exige este control reforzado?

Riesgos para la probidad y el patrimonio municipal

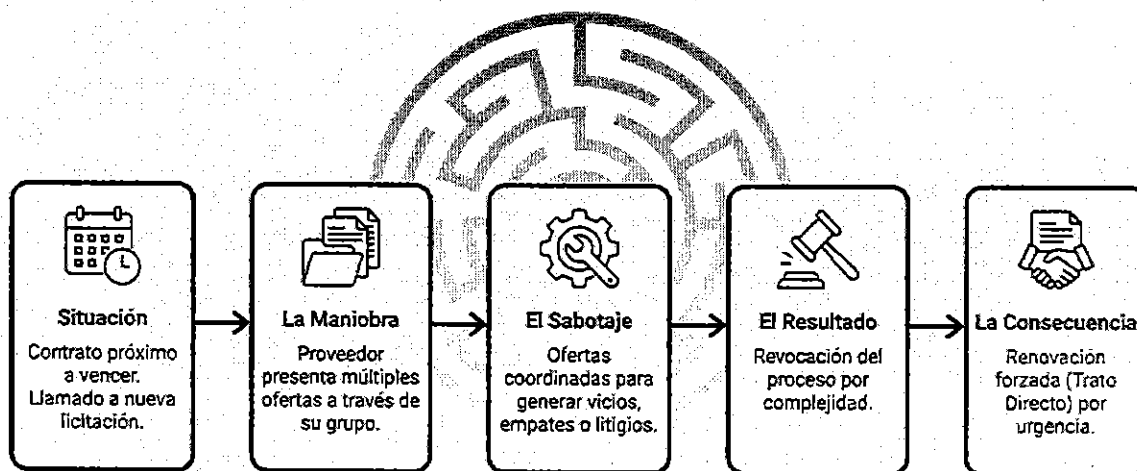
Las disposiciones sobre empresas relacionadas no son meros formalismos burocráticos. Su finalidad es prevenir prácticas que, bajo una apariencia de legalidad, buscan:

- ⚠️ Distorsionar la competencia.
- ⚠️ Simular una pluralidad de oferentes que no es real.
- ⚠️ Manipular los precios de adjudicación.



Escenario de Riesgo 1: El bloqueo estratégico

Objetivo: Forzar la renovación de un contrato existente evitando una nueva licitación.



Leonardo Prat: Ayer cuando estuvimos hablando de esto, es que simplemente nos amparáramos en la ley, que la decisión que se tome esté amparada por la ley y que posteriormente no tengamos problemas judiciales con las empresas. Yo que tengo

experiencia digo que eso, es competencia desleal si o si, porque yo puedo manejar los costos en las empresas con las cuales estoy participando.

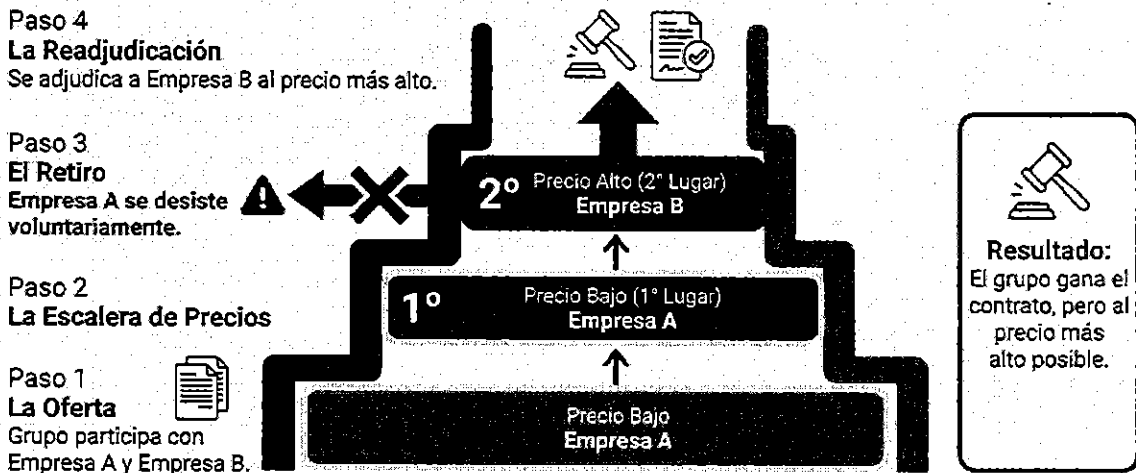
Nayati Mahmoud: ¿Esta empresa ya estaba avisada?

Antonia Vergara: Nosotros solo podemos tomar contacto con la empresa después del momento de la adjudicación.

Nayati Mahmoud: Es que en algún momento el año pasado, tuvimos una experiencia con una licitación de que el oferente nos dijo que teníamos que aceptar porque él ya estaba avisado.

Escenario de Riesgo 2: Simulación de Competencia

Objetivo: Asegurar la adjudicación bajo control del grupo, manipulando el precio.



Manuel Melero: Se podrían haber enterado porque el Concejo Municipal es público.

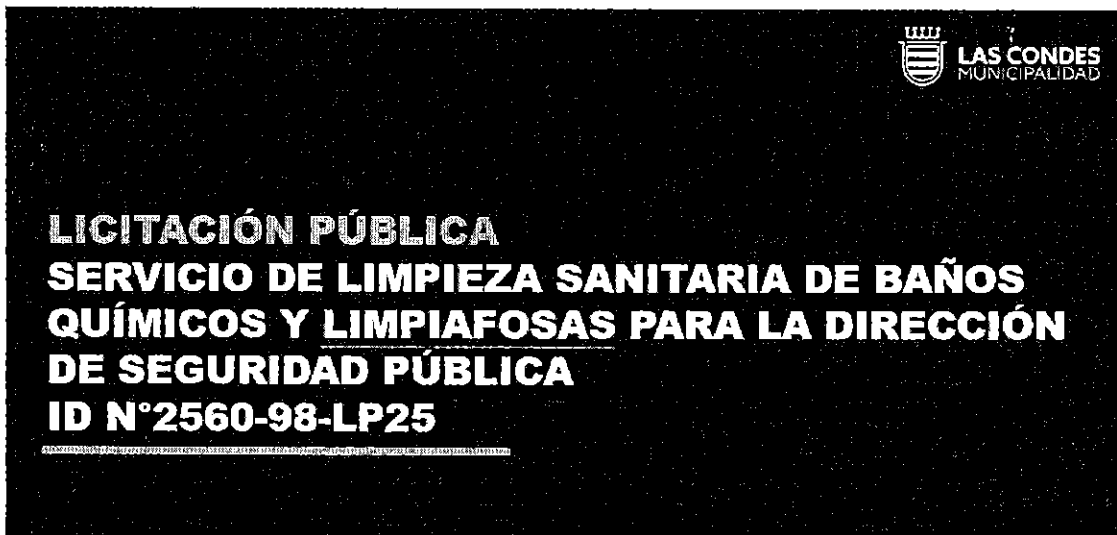
Leonardo Prat: Cuando entremos a buscar el servicio, vamos a pagar más.

Manuel Melero: ¿Qué lo que se abría licitado?

Nayati Mahmoud: Quizás pedirle a transito que hubiese menos puntos físicos, y que ahí podríamos rebajar un poco el costo.

El tema se cierra dando desierta la licitación.

- 2) **SERVICIO DE LIMPIEZA SANITARIA DE BAÑOS QUÍMICOS Y LIMPIA FOSAS PARA LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA ID N°2560-98-LP25**



Christian Bolívar: La verdad es que no es para la Dirección de Seguridad Pública como tal, sino que es para los Centros de Seguridad Vecinal y los destacamentos.



OBJETIVO DE LICITACIÓN PÚBLICA

El municipio requiere adquirir el servicio de limpieza sanitaria de baños químicos y limpia fosas para la Dirección de Seguridad Pública, con el propósito de mantener en condiciones sanitarias los baños y fosas para el normal desempeño del personal que realiza funciones de seguridad para los próximos 12 meses en las siguientes instalaciones:

- 97 baños correspondientes a los centros de seguridad vecinal de la Municipalidad de Las Condes, el que se realizará una vez por semana en período normal (abril – agosto) y dos veces a la semana en período estival (septiembre – marzo).
- 3 fosas de los baños correspondientes a los centros de seguridad de la Dirección de Seguridad de la Municipalidad de Las Condes, el que se realizará tres veces por semana.
- Emergencias e imprevistos de carácter sanitario.

ANTECEDENTES DE LICITACIÓN PÚBLICA

MONTO TOTAL LICITACIÓN: \$303.000.000 (impuestos incluidos)
\$228.000.000 (limpieza baños CSV y fosas CS) \$ 75.000.000 (fondo de emergencia)

GARANTÍA SERIEDAD DE LA OFERTA: En atención al monto estimado del presente contrato y de conformidad a lo señalado en el Artículo 11 de la Ley 19.886, no se requerirá la presentación de Garantía de Seriedad de la oferta.

GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO: Será la suma equivalente a un 5% del precio final neto ofertado del contrato.

PLAZO DE CONTRATO: La vigencia del contrato será a contar de 3 días corridos desde la fecha de la total tramitación del Decreto Alcaldicio que lo aprueba y hasta 30 (treinta) días hábiles posterior al término del plazo de 12 meses de la ejecución del servicio.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

ITEM	PUNTAJE
OFERTA ECONÓMICA	70
OFERTA TÉCNICA	28
OFERTA ADMINISTRATIVA	2



APERTURA TÉCNICA

Acto de Apertura de los Antecedentes Administrativos y Técnicos

Presentaron antecedentes en el portal www.mercadopublico.cl las siguientes empresas:

EMPRESA OFERENTE	RUT
CATGER SPA	76.843.909-5
LIMPIEZA INDUSTRIAL ALFARO Y GODOY LIMITADA	76.254.354-0
PORT O LET INGENIERIA SANITARIA LIMITADA	79.557.240-6
MOVILES DE CHILE S.A.	96.702.560-7

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS PRESENTADOS POR LOS OFERENTES

Oferentes	CATGER SPA	LIMPIEZA INDUSTRIAL ALFARO Y GODOY LIMITADA	PORT O LET INGENIERIA SANITARIA LIMITADA	MOVILES DE CHILE S.A
Anexo N°1	✓	✓	✓	✓
Anexo N°1-A	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Anexo N°2	✓	✓	✓	✓
Anexo N°3	✓	✓	✓	✓
Anexo N°3-A	✓	✓	✓	✓
Anexo N°4	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Anexo N°5	✓	✓	✓	✓
Anexo N°5-A	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Anexo N°6	✓	✓	✓	✓
Anexo N°7	✓	✓	✓	✓
Anexo N°8	✓	✓	✓	✓
Anexo N°9	✓	✓	✓	✓
Anexo N°10	✓	✓	✓	✓
Ficha técnica productos químicos	X	X	✓	✓



ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS

N°	Nombre/Razón Social	Cumplimiento Requisitos	Motivo
1	CATGER SPA	No	Según lo establecido en el punto A.4.2 de las Bases de Licitación, en su Anexo N°8, la propuesta no cumple con los requisitos técnicos mínimos, dado que no se especifica la utilización de un camión tipo ajibe o equivalente, ni se indica su capacidad de almacenaje ni el alcance de las mangueras de extracción, siendo una causal de inadmisibilidad. El proveedor presenta el Anexo N°9, pero no acompaña las resoluciones sanitarias exigidas en las Bases de Licitación, limitándose únicamente a mencionarlas en su oferta, siendo esto una causal de inadmisibilidad. Finalmente, el proveedor no adjunta la ficha técnica de los productos químicos, requerida en el punto A.4.2 de las Bases de Licitación, configurándose de esta forma el incumplimiento de los requisitos de admisibilidad y, en consecuencia, declarando su oferta inadmisibles.
2	LIMPIEZA INDUSTRIAL ALFARO Y GODOY LIMITADA	No	Según lo establecido en el punto A.4.2 de las Bases de Licitación, el proveedor no acompaña en su oferta la ficha técnica de los productos químicos requeridos. Asimismo, en el Anexo N°8 correspondiente a la Propuesta Técnica, no se cumplen los requisitos mínimos indicados en las Bases Técnicas, dado que no se especifica la utilización de un camión tipo ajibe o equivalente, ni se indica la capacidad de almacenaje ni el alcance de las mangueras de extracción de este, declarando su oferta inadmisibles.
3	PORT O LET INGENIERIA SANITARIA LIMITADA	Si	Oferta admisible.
4	MOVILES DE CHILE S A	Si	Oferta admisible.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Evaluación de la oferta técnica según Anexos N°4 y 7 de las Bases de Licitación

1. EXPERIENCIA DEL OFERENTE

Nombre oferente	Cantidad de proyectos	Puntaje
PORT O LET INGENIERIA SANITARIA LIMITADA	0 válidos, debido al monto mínimo mensual requerido en las Bases de Licitación. 2 válidos, debido a que las glosas de las facturas presentadas en su oferta no indican la prestación del servicio de limpieza sanitaria de baños químicos y/o limpia fosas.	0/26
MOVILES DE CHILE S A		5/26

3. SELLO EMPRESA MUJER

Nombre oferente	¿El oferente tiene sello empresa mujer?	Puntaje
PORT O LET INGENIERIA SANITARIA LIMITADA	No cuenta	0/1
MOVILES DE CHILE S A	No cuenta	0/1

2. BUEN COMPORTAMIENTO BASE EN MERCADO PÚBLICO

Nombre oferente	Nota comportamiento base en Mercado Público	Puntaje
PORT O LET INGENIERIA SANITARIA LIMITADA	5/5	1
MOVILES DE CHILE S A	4,09/5	-1



EVALUACIÓN ECONÓMICA

Evaluación de la oferta económica según Anexo N°3 de las Bases de Licitación

OFERTA ECONÓMICA

Nombre oferente	Anexo N°3	Puntaje
PORT O LET INGENIERIA SANITARIA LIMITADA	\$133.517.564	70
MOVILES DE CHILE S A	\$149.638.000	62

EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA

Evaluación de la oferta administrativa según Anexo N°6 de las Bases de Licitación

1. CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES

Nombre oferente	Cumplimiento Requisitos Formales	Puntaje
PORT O LET INGENIERIA SANITARIA LIMITADA	Cumple	1/1
MOVILES DE CHILE S A	Cumple	1/1

2. PROGRAMAS DE INTEGRIDAD CONOCIDOS POR SU PERSONAL

Nombre oferente	Programas integridad conocidos por su personal	Puntaje
PORT O LET INGENIERIA SANITARIA LIMITADA	Cumple	1/1
MOVILES DE CHILE S A	No cumple debido a que no adjunta copia de programa, ni difusión de este.	0/1

PUNTAJE FINAL Y ORDEN DE PRELACIÓN

Orden Prelación	Oferente	Oferta Técnica	Oferta Económica	Requisitos Formales	Puntaje Final
1°	PORT O LET INGENIERIA SANITARIA LIMITADA	2	1	70	73
2°	MOVILES DE CHILE S A	1	4	62	67

La empresa PORT O LET, RUT N°79.557.240-6, cumple con los requerimientos técnicos y administrativos establecidos en las bases de licitación, obteniendo un puntaje total de 73 puntos, requisito suficiente para la adjudicación de la presente licitación por un monto de \$133.517.564 (ciento treinta y tres millones quinientos diez y siete mil quinientos sesenta y cuatro pesos chilenos IVA incluido).



ANTECEDENTES DEL OFERENTE

Socios y accionistas del oferente "PORT O LET"

PORT O LET INGENIERIA SANITARIA LIMITADA, RUT N° 79.557.240-6	
NOMBRE	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
MOVILES DE CHILE S.A.	99,9 %
INVERSIONES PALO ALTO S.A.	0,10 %

Contratos previos del oferente

Identificación	Descripción	Valor	Beneficiario	Modalidad	País	Inicio	Fin	Estado
8770-46-CL-25	SERVICIO DE ARRENGO Y MANTENCIÓN DE BAÑOS QUÍMICOS EN VARIOS PUNTOS	137.561.200	96.702.700-4 MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA	Contrato de Ejecución en el Tiempo	CL	03/10/2025	08/10/2026	En ejecución

FUENTE: www.mercadopublico.cl, ficha de proveedor

INADMISIBILIDAD DE OFERTA

Declara Inadmisibles la oferta de la empresa **MOVILES DE CHILE S A**, Rut N° 96.702.560-7, por cuanto, al ser una empresa relacionada y perteneciente al mismo grupo empresarial respecto del oferente **PORT O LET INGENIERIA SANITARIA LIMITADA**, RUT N°79.557.240-6, y atendido que su propuesta resulta menos conveniente en comparación con la presentada por la otra empresa del mismo grupo empresarial, corresponde declarar su inadmisibilidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley N° 19.886, el artículo 60 del Reglamento de su Reglamento y el punto A.4.8 de las Bases de Licitación.

SOLICITUD AL H. CONCEJO MUNICIPAL

Considerando lo anteriormente expuesto, se propone al honorable Concejo Municipal **ADJUDICAR** al oferente **PORT O LET**, RUT N°79.557.240-6, la Licitación Pública "**SERVICIO DE LIMPIEZA SANITARIA DE BAÑOS QUÍMICOS Y LIMPIAFOSAS PARA LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LAS CONDES**", ID N°2560-98-LP25, del portal www.mercadopublico.cl, por un monto de \$133.517.564 (ciento treinta y tres millones quinientos diez y siete mil quinientos sesenta y cuatro pesos chilenos IVA incluido) por un periodo de 12 meses a contar de la total tramitación del Decreto Alcaldicio que aprueba el contrato, fecha desde la cual el proveedor tendrá 3 días corridos para el inicio del servicio. Esto representa una disminución de 42% del monto estimado en las bases de licitación.

Además, para emergencias e imprevistos de carácter sanitario, la municipalidad destinará, durante la vigencia del contrato, la suma máxima disponible de hasta \$75.000.000- impuestos incluidos, (setenta y cinco millones de pesos), de corresponder.



Manuel Melero: Como hemos conversado muchas veces, este es un tema que ha pasado por una fase crítica en la calidad del servicio, sabemos que hay quejas permanentes de los Centros de Seguridad Vecinal sobre este particular, las cuales siguen produciéndose hasta el día de hoy. A mi me parece muy bien que estemos cambiando el proveedor y que lo hagamos con la celeridad que usted está planteado director y que ojalá esta empresa nueva Port-O-Let, pueda iniciar su trabajo a la brevedad posible.

Ahí habla de tres días después de promulgado el Decreto Alcaldicio y yo haría para que sea rapidísimo ojalá.

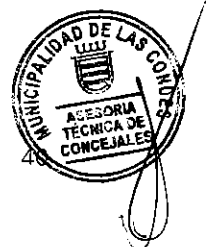
Christian Bolívar: Quiero aclarar que hoy día estamos trabajando con Port-O-Let, a través de un proceso que se desarrolló para poder llevar a cabo esta licitación, en los tiempos que se requieren, se hizo una compra ágil y Port-O-Let está trabajando desde el 2 de enero a la fecha con el servicio que ya conocemos.

Lo que tenemos que apurar ahora es traer a comisión esta licitación y llevarla lo antes posible al concejo, porque esta compra ágil fue solo por el mes de enero. Por lo tanto, nos quedan 15 días para que todo esto esté cerrado y podamos iniciar el servicio con Port-O-Let, en febrero.

Leonardo Prat: Lo único que me llama la atención es por qué un 57% de la oferta conforme al valor estimado, tenían un 303 y les salió un 133. ¿Por qué tanta diferencia? El costo del servicio por 12 meses debiese ser por 300 millones y, sin embargo, fue 133 millones. ¿A qué se debe esa diferencia entre lo que nosotros pensamos que podría costar el servicio, estaríamos dispuesto a pagar versus lo que están ofreciendo los proveedores?

Daniel López: Hay dos cosas, este año se juntaron las licitaciones porque el internó se lo llevaba la Municipalidad directamente y nosotros teníamos solamente los baños y se juntaron ambos presupuestos, entonces llegó a 303, pero la verdad es que nosotros hemos soportado inicialmente 228 y los otros ciento y tantos eran de los limpia fosas.

Leonardo Prat: Resulta que, en el mercado, el que conoce más el sistema y el que tiene la experiencia me oferta mucho menos. Entonces, quiere decir que nosotros estábamos muy lejos de lo que eran las estimaciones. Hay que tener



cuidado con ese tipo de cosas, porque ¿sabes que es lo que sucede? en un momento determinado, lo que se pone como base y como valor, a veces puede que la gente se acerque a esos valores.

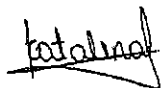
Manuel Melero: En la misma línea, yo preguntaría cuanto pagaban a la actual empresa que entregó el servicio de manera bien deficiente, que estaba hasta diciembre del año pasado, y las limpia fosas ¿Cuánto pagaban?

(No se responde a la pregunta del Concejal Melero).

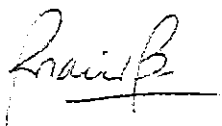
La Concejal Nayati, sugiere subir a la Tabla el tema tratado para el Concejo Municipal que se realizará el mismo jueves 15 de enero a las 15:30 horas, debido a la urgencia.

Por lo tanto, se decide que se sumará a la Tabla para el Concejo Municipal del mismo día.

Se cierra la comisión siendo las 10:45 horas.



Constanza Zemelman Abarca
Asesora Comisión Seguridad



Rosario Bezanilla Donoso
Asesoría Técnica de Concejales

